

877842



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 3439  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/KYC

13952  
107598  
16214.

OFICINA  
DE  
PARTES

MAT.: Dispone modificación de Bases de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM", ID N° 2345-140-LE25.

DECRETO SECC. 1<sup>a</sup> N° 4036 /

20 NOV 2025  
LAS CONDES,

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3983, de fecha 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM", ID N° 2345-140-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 19 de noviembre de 2025.

3. Que, en el punto A.1.5. "Consultas, aclaraciones y modificación de las Bases" de las Bases de Administrativas, que faculta a la Municipalidad para realizar modificaciones y/o aclaraciones de las Bases de Licitación.
4. Que, el art. 40 del Reglamento de la Ley N°19.886, indica "...En caso de que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

**DECRETO:**

1. **MODIFICÁSE** las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3983, del 18 de noviembre de 2025, que llamó a Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE AUDIO, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ENERGÍA Y ACCESORIOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE LA DECOM**", ID N° 2345-140-LE25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el siguiente tenor:

**Modificación N°1:** Reemplácese en el punto B.4 "Línea de adjudicación N°3: Adquisición de sistemas de audio, iluminación y accesorios de producción", Ítem 42 de las Bases Técnicas, por el siguiente:

Donde dice:

42	Extensión	Material: Plástico/Cobre Aislación: Térmica Amperaje: 10 A Certificación: E-022-01-24199 <b>Longitud: 15 metros aprox.</b>	05	Unidades
----	-----------	--	----	----------

Debe decir:

42	Extensión	Material: Plástico/Cobre Aislación: Térmica Amperaje: 10 A Certificación: E-022-01-24199 <b>Longitud: 20 metros aprox.</b>	05	Unidades
----	-----------	--	----	----------

2. En todo lo demás se mantiene vigentes las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3983 de fecha 18 de noviembre de 2025.



3. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-140-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes

